

Manuel Domínguez del Río, cada uno con carácter privativo y en la proporción de 11,1086 por 100 la primera y 88,8914 por 100 el segundo.

Lo acuerda y firma Su Señoría; doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Dado en Sevilla a 13 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—34.844.

## SUECA

### Edicto

Don Vicente Escribá Félix, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 74/1995, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Vidal Talens, doña Leocadia Castello Pons Rosa Pons Almiñana, don Vicente Gonzalo Castello Pons y doña Gertrudis Sansaloni Corella, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 5 de noviembre de 1999, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1999, a la misma hora y lugar.

Si alguna de las anteriores subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos días hábiles, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de la Vallidigna al tomo 2.486, libro 551, folio 147, finca registral número 39.831, letra A, propiedad de don Vicente Gonzalo Castello Pons y doña María Gertrudis Sansaloni Corella.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 969.000 pesetas.

2. Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de la Vallidigna al tomo 2.518, libro 583, folio 40, finca registral número 25.815, letra C, propiedad de don Vicente Gonzalo Castello Pons y doña María Gertrudis Sansaloni Corella.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.391.000 pesetas.

3. Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tabernes de la Vallidigna al tomo 2.201,

libro 467, folio 56, finca registral número 33.864, letra A, propiedad de don Vicente Gonzalo Castello Pons y doña María Gertrudis Sansaloni Corella.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.572.000 pesetas.

Dado en Sueca a 17 de mayo de 1999.—El Juez sustituto, Vicente Escribá Félix.—El Secretario.—34.867.

## TARANCÓN

### Edicto

Doña Julia González Pernia, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 8/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Francisco J. González Sánchez, contra otros y don Lucinio Navarro Navarro, sobre reclamación de cantidad, cuantía de 8.547.823 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio El Barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 911, libro 17, folio 60, finca número 2.258. Valorada pericialmente en 200.000 pesetas.

Lote 2: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio La Boca de Hoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 911, libro 17, folio 61, finca número 2.259. Valorada pericialmente en 80.000 pesetas.

Lote 3: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio Camino Lujana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 911, libro 17, folio 62, finca número 2.260. Valorada pericialmente en 4.018.320 pesetas.

Lote 4: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio Charco Romano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 911, libro 17, folio 63, finca número 2.261. Valorada pericialmente en 956.900 pesetas.

Lote 5: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio Cabeza Gorda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 911, libro 17, folio 64, finca número 2.262. Valorada pericialmente en 400.000 pesetas.

Lote 6: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio Hoya Ciervo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 911, libro 17, folio 65, finca número 2.263. Valorada pericialmente en 250.000 pesetas.

Lote 7: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio Barranco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 911, libro 17, folio 66, finca número 2.264. Valorada pericialmente en 2.000.000 pesetas.

Lote 8: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio Ermitilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 1.037, libro 19, folio 40, finca número 290. Valorada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

Lote 9: Rústica, en término de Puebla del Salvador, al sitio Bancal Laureano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 1.037, libro 19, folio 42, finca número 820. Valorada pericialmente en 500.000 pesetas.

Lote 10: Rústica, en término de Paracuellos, al sitio Prado Lucia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar, al tomo 1.006, libro 20, folio 19, finca número 870. Valorada pericialmente en 250.000 pesetas.

### Condiciones de las subastas

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, para la primera, y, en su caso, los días 4

de noviembre de 1999 y 2 de diciembre de 1999 para la segunda y tercera, respectivamente, todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que se subastan los bienes, para la primera y, en su caso, la segunda, teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. La intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Sólo la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos mediante certificación del señor Registrador de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Lucinio Navarro Navarro.

Dado en Tarancón a 5 de mayo de 1999.—La Juez, Julia González Pernia.—El Secretario.—34.906.

## TOLOSA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1998, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Jesús Ignacio Maiza Salamanca, contra don doña Avelina Rouco Cal y don Arturo Rodríguez Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000014021098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso sexto, señalado con la letra A y destinado a vivienda, del portal 1, del bloque de viviendas y bajos comerciales señalado con el número 11, primera fase, en el polígono 17 de Andoain, con dos portales números 1 y 2. Lleva como anejo, para trastero, un hueco en el desván señalado como el número 9. Se valora este departamento en 3,348 por 100, en la cantidad de 14.250.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 16 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—34.880.

### TORREJÓN DE ARDOZ

#### Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don José Antonio García Alonso y doña Inmaculada Royo Zueco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2705/0000/17/0423/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1999, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados doña Inmaculada Royo Zueco y don José Antonio García Alonso, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda primero, letra D, sita en la calle Estaño, número 2, de Torrejón de Ardoz. Inscrita al tomo 3.311, libro 645, folio 25, finca número 13.103.

Tipo de subasta: 8.940.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 28 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Toro Peña.—El Secretario.—34.852.

### TORRELAVEGA

#### Edicto

Doña Inés García Rebolledo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1998, se tramita juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Cantabria, contra don Julio Albarrán González, en reclamación de 10.905.998 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3887/0000/18/00215/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero

de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se tendrá que se celebra el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación al deudor para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica. En el pueblo de Riaño de Ibio, Ayuntamiento de Mazcuerras, en la mies y calle de La Gandara, a los sitios del Hoyón, El Solar, La Gándara, El Cueto y Revia, más conocido por el sitio o calle de La Gándara, una finca compuesta de un edificio de planta baja, piso, cuadra y pajar; mide la vivienda 121 metros cuadrados y la cuadra y pajar, 90 metros cuadrados, y prado al oeste del edificio que juntamente con lo ocupado por el mismo, mide según los títulos 91 áreas 99 centiáreas, en realidad según medición recientemente practicada 94 áreas 82 centiáreas. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega al libro 82, tomo 819, folio 212, finca 12.138, inscripción quinta.

Valor, 36.846.368 pesetas.

Dado en Torrelavega a 12 de julio de 1999.—La Secretaria, Inés García Rebolledo.—34.949.

### TORRENTE

#### Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrente,

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 103/1998, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Casimiro Pina López y doña Carmen Escobar Rodríguez, vecinos de Alacauá, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 2 de diciembre de 1999, y 12 de enero del 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas,